

Ningún empleado del Distrito deberá participar en actividades o empleos externos que interfieran con su capacidad para llevar a cabo tareas asignadas regularmente.

REF. CRUZ .: Acuerdos actuales de empleados

REGLAMENTOS ADMINISTRATIVOS: Política de compensación y personal:  
Personal administrativo general, administrativo administrativo, de supervisión y técnico

AFIRMADO: 22 de abril de 1991

REVISADO: 27 de junio de 2000